

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicataria					
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E. — Euros	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. E. — Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Secretaría de Estado de Infraestructuras <i>Gabinete del Secretario de Estado</i> Secretario/a Director Gabinete Secretario de Estado.	Madrid.	14	4.178,00	Fomento. Gabinete del Secretario de Estado. Madrid. (Adscripción provisional).	14	4.178,00	San Pedro Cortijo, Concepción.	5185151157 A1146	D	General Auxiliar de la Administración del Estado.	Activo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

1488 *ORDEN APA/93/2002, de 11 de enero, por la que se acuerda el nombramiento, por el sistema de libre designación, de don Carlos Luis de Cuenca Esteban, como Subdirector general de Planificación Alimentaria en la Dirección General de Alimentación.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento de don Carlos Luis de Cuenca Esteban, N.R.P. 0054680613A0102, funcionario perteneciente al C. Nacional Veterinario, para el puesto de trabajo de Subdirector general de la S. G. de Planificación Alimentaria en la Dirección General de Alimentación del MAPA, anunciado en convocatoria pública por el sistema de libre designación por Orden de 14 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

1489 *ORDEN APA/94/2002, de 14 de enero, por la que se acuerda el nombramiento, por el sistema de libre designación, de don Ramón Fisac Pedrajas, como Subdirector general de Promoción Agroalimentaria en la Dirección General de Alimentación.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento de don Ramón Fisac Pedrajas, N.R.P. 0013082524A5001, funcionario perteneciente a E. Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. del MAPA, para el puesto de trabajo de Subdirector general de Promoción Agroalimentaria en la Dirección General de Alimentación del MAPA, anunciado en convocatoria pública, por el sistema de libre designación, por Orden de 14 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

1490 *ORDEN APA/95/2002, de 15 de enero, por la que se dispone el cese de determinados Subdirectores generales en el Fondo Español de Garantía Agraria, por modificación de estructura orgánica.*

El Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 2002), que aprueba el Estatuto del Fondo Español de Garantía Agraria, suprime determinadas Unidades con rango de Subdirección General estableciendo una nueva distribución de funciones, por lo que procede el cese de sus titulares.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se dispone el cese, con efectos de 15 de enero de 2002, de los funcionarios que se indican a continuación en las Subdirecciones Generales siguientes:

Doña Asunción López Rodríguez, como Subdirectora general de Control Interno.

Don Luis González-Quevedo Tejerina, como Subdirector general de Coordinación y Relaciones con el FEOGA.

Don José Moreno de Acevedo Sampedro, como Subdirector general de Productos Agrícolas.

Doña Isabel Encinas González, como Subdirectora general de Productos Ganaderos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el 72.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, estos funcionarios continuarán percibiendo durante un plazo máximo de tres meses las retribuciones complementarias correspondientes al puesto de procedencia, en tanto se les atribuya otro puesto correspondiente a su Cuerpo o Escala no inferior en más de dos niveles al de su grado personal en el mismo municipio.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.